

concl

stos todo

de to nto e

embr Teler

S

UEN

Orde

gante

ta go

ming as e ond

amin

anca

mina

le 18

1979

el pubrars

enerio di stifica a, 2 e un ente reede finca Dehes

ino di

tán pach Villa

trea

ro G

# ETIN OFICIA

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Lunes, 7 de enero de 1980 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 5

# SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

Boletín Oficial dispondrán que se fije un ejemplar tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguien-Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabil. A - 1 var los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

# SECCION QUINTA

#### Núm. 10.702 Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

«Manufacturas Medias», S. A., con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), camino de la Solana, núm. 11, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó por consegue del sumiconstituyó para responder del suministro de un respirador volumétrico, así como expedición de duplicado del resguardo de aquélla por extravío.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse

oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen perlas reclamaciones que se estimen per-tinentes, a cuyo efecto dicho expe-diente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento de lo de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953

Zaragoza, 20 de diciembre de 1979. El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 10.704

«Electrónica Ensa», S. A., con domicilio en Madrid (calle San Martín de Porres, 22), ha solicitado de esta Exemplo (calle San Martín de Porres, 22), ha solicitado de esta Exemplo (calle de la devolución de la d

de Porres, 22), ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de una estación fija de radioteléfonos v dos móviles para ambulancia de la Casa de Socorro.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general

por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de

Zaragoza, 21 de diciembre de 1979. El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 10.698

#### Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro e instala-ción de señales y carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza (proyecto V-78-1, segunda modificación del cuadro de precios).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 2.500.000.

Plazo de vigencia del contrato: Un año, contado a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante cer-

tificaciones.

Garantía provisional: 47.500 pesetas. Garantía definitiva: Según determi-na el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles elementes en la de la publicación de osta oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1970

Zaragoza, 14 de diciembre de 1979. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número de facho. dad número ....., de fecha ..... de ...... de ...... de annifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Ofidal dia

del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ...... número ....., del día ..... de ..... ned anunción de ....., referente a la contratación de ....., mediante ..... Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

#### Núm. 10.699

#### Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación del servicio de limpieza del edificio de oficinas de la Dirección de Montes municipal, sito en avenida Pablo Gargallo, núm. 4.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 165.000.

Plazo de duración del contrato: Tres años, a partir de la fecha de comienzo de la prestación del servicio.

Verificación de pago: Mensualidades vencidas, satisfaciéndose la dozava parte del importe anual establecido en la licitación.

Garantía provisional: 3.200 pesetas

Garantía provisional: 3.200 pesetas. Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretario de la cretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas. Zaragoza, 14 de diciembre de 1979.

El Secretario general, Xavier de Pedro

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ..... de ..... de ..... de de ..... de de ..... de de ..... de de anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de ..... de de ..... referente a la contratación de ..... mediante ..... Y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con suje-

contratista, se compromete, con suje-ción en un todo a los respectivos pro-yecto, presupuesto y pliego de condi-ciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos com pos fijados por los organismos com

(Fecha, y firma del proponente)

#### Núm. 10.700

#### Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro e instalación de señales y carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza (proyecto V-78-2, segunda modificación del cuadro de precios). Tipo de licitación, en baja: Pesetas

Plazo de vigencia del contrato: Un año, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante cer-

Garantía provisional: 38.750 pesetas. Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles oficina, durante los veinte dias nables siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la

apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1979. El Secretario general, Xavier de Pedro v. San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ..... de ..... de ..... de la del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

#### Núm. 10.701

#### Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación de la prestación del ser-vicio de limpieza del centro operativo del Servicio municipal de Aguas de Casablanca.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas

Plazo de duración del contrato: Tres años, a partir de la fecha de comienzo de la prestación del servicio.

Verificación de pago: Por mensua-lidades vencidas, satisfaciéndose la dozava parte del importe anual establecido en la licitación.

Garantía provisional: 19.000 pesetas. Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estados en la companya días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estados en la companya días de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya de tado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la termina-ción del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1979. El Secretario general, Xavier de Pedro

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número de facha dad número ....., de fecha ..... de ...... de ...... de ..... de ..... de anuncio inserto en el «Boletín Oficiale». cial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de ..... preferente a la contratación de ....., mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con suje ción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condi-ciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obre ros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos com petentes.

(Fecha, y firma del proponente)

#### Núm. 10.707

En los tablones de anuncios de la Casa Consistorial y Cementerio municipal de Torrero se halla relación nominal de res tos inhumados en nichos que, por haber caducado su arriendo, serán exhumados y depositados en la fosa común, una vel transcurrido un plazo de quince días desde la publicación de dicho anuncio.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1979. El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 10.678

#### **Audiencia Territorial**

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-**ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace sa ber que ante esta Sala se ha inter puesto el recurso contencioso-adminis trativo núm. 408 de 1979, promovido por la sociedad «Banco Popular Español», contra fallo del Tribunal Eco nómico-Administrativo Provincial de esta ciudad, fecha 30 de octubre último, en expediente 514 de 1978, sobre reclamación que dedujo contra reso luciones del Ayuntamiento de Zaragoza denegando exención respecto a tasa liquidada a cargo de dicha sociedad por licencia de apertura de estable cimiento mercantil.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las perso nas o entidades que puedan estar le gitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en 105 artículos 60 y 64, en relación con 105 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Lurisdicción, referencedo non la 10 de Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de diciembre de 1979. — El Secretario José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

petic nota No presa Do Doct Ca tros Co

Té las c goza De árido obras de S za). Re Man co, De

artíc

ro 3

Río

por sicio un p rales guie: pres del D de c tar tas e

la, n te a bién tro que ción con

se a con fiere ante del term

tes los el a será El (

Se tició N Vinc

tera, litro C Río Te obra

D una D artic ro 3 por sicio

un

M.C.D. 2022

Núm. 10.611

# Comisaría de Aguas del Ebro

Se ha formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente

Nombre del peticionario: «Corsán, Em-

presa Constructora», S. A. Domicilio: Ejea de los Caballeros (calle Doctor Fleming, número 22).

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arba de Biel. Término municipal en que radicarán las obras: Ejea de los Caballeros (Zara-

Destino del aprovechamiento: Lavado de áridos para hormigón con destino a las obras del proyecto de Acequia Principal de Sora, del Plan Bardenas II (Zarago-

Representante en Zaragoza: Don Pedro-Manuel Camy Rus (plaza de San Francis-

omi

titu-enti-de ado

Ofi-

dia

a la

suje

pro-ndi-

esto

que icha (en

dose

ones

bre

han

ajos,

aor s ti

com.

te)

Casa

1 de

res-

naber

los y

des-

9. -

e sa

nter

inis ovido Espa Eco 1 de

últi obre

reso

goza

tasa edad

able

5dic0

erso

coad n los n los esta 0 de

a 28 tario,

ieno:

0.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones poeteriores concordantes, se abre siciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 20) el provierte correspondienla, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas den-tro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-ción del referido plazo otros proyectos ción del referido plazo otros proyectos proyectos que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitistica de compatencia se admitirá ninguno más en competencia

con los presentados. La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado de la diez horas antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado. los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será sucorito del piazo de trenta das cualcos de sucorito de prescribe dicho artículo, que será sucorito de prescribe dicho artículo.

será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1979. —
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

#### Núm. 10.612

Se ha formulado en este servicio la pe-Nombre del peticionario; Don Carlos Vincuería Uriol

Domicilio: Sabiñán (Zaragoza), carre-

tera, sin número.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jalón.

Término municipal en que radicarán las obras: Sabiñán (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego de

una plantación frutal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposicione de 1931 y disposicion siciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas

del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que

será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1979. —
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

#### Núm. 10.613

Don Carlos Torres Villar, en nombre y representación de doña Matilde O'Madden de Virto y ocho más, solicita la concesión de un aprovechamiento de 112,05 litros por segundo de aguas públicas dentros por segundo de aguas publicas de-rivadas del río Arga, en el paraje «La Corraliza del Linde», del término muni-cipal de Larraga (Navarra), con destino a riegos de 100 hectáreas incluidas en la finca rústica «Hacienda Vergalijo», ins-tando asimismo los pronunciamientos oportunos en relación con las servidumbres legales.

A tal fin se presenta el titulado proyecto de elevación y riego por aspersión en la finca «Corraliza, del Linde», en Larraga (Navarra), suscrito en Calahorra y agosto de 1978 por el Ingeniero de Caminos don César Solana Díaz, que justifica el caudal solicitado a derivar en un punto bien definido de la margen izquierda del río equidistante de las dos zonas regables a considerar, donde, previa protección del talud de ribera y rejilla de embocadura, se inicia un trazado recto en galería de 14 metros de longitud hasta el pozo de recogida y bombeo, sobre el que se sitúa la caseta de mecanismos elevadores dimensionada para alojar dos bombas centrífugas en paralelo ca-paces de absorber 90 CV de potencia cada una y acopladas, mediante correas trapezoidales, a sendos motores de 108 CV de potencia, respectivamente, conjunto capaz de elevar 112,05 litros por segundo a 90,38 metros de altura manométrica total, a través de una red de tubería enterrada de impulsión, definida por seis tratado de impulsión de de definida de deserviciones de definida de deserviciones de de deserviciones de deser mos bien diferenciados, de diámetros 400, 350, 250, 200, 150, 125, 80 milímetros con un trazado total de 2.948 metros, con lo cual quedan dominadas las 100 hectáreas mediante el riego por aspersión, bien por el sistema «Pivot» en 59 hectáreas, o por tubería móvil y cañón de alcance las restantes.

El cruce de la carretera de Marcilla al Carrascal en su kilómetro 22 queda debidamente protegido.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcàldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyec-to, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número '28, Zaragoza).

Zaragoza, 11 de diciembre de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 10.696

# Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Dele-gado provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza;

Hace saber: Que por renuncia de los interesados y de conformidad con lo dis-puesto en el artículo 86, dos, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y artículo 109 a) del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido caducada por el Excelentísimo señor Ministro de Industria Energía la siguiente concesión de ex-

«Santa Bárbara», número 2.131, de cua-renta y ocho pertenencias de barita, sita en término municipal de Badules, de la

provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímemetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admi-tiéndose nuevas solicitudes hasta que sea

convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas Zaragoza, 20 de diciembre de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bau-

#### Núm. 10.692

# Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 319 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de José Serrano García, contra «Reportajes Alvarado» (Manuel Rodríguez), en ejecución de sentencia, con fecha 19 de diciembre de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado Ilmo, señor Blasco. — En Zaragoza a 19 de diciembre de 1979. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Reportajes Alvarado» (Manuel Rodríguez), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 125.000 pe setas de principal, según sentencia del día 1 de octubre de 1979, más la de pesetas 20.000 presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden se-

M.C.D. 2022

ñalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Ci-vil; líbrense para ello los despachos previi; librense para ello los despachos precisos. Notifíquese por edictos, dado hallarse la ejecutada en ignorado paradero. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.—Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael L. Alcázar». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Reportajes Alvarado» (Manuel Rodríguez) en ignorado paradero insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

cial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 19 de diciembre de 1979. — El Magistrado, (ilegible).

# SECCION SEPTIMA

# **ADMINISTRACION** DE JUSTICIA

# Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.624

**JUZGADO NUM. 4** 

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 851-A de 1979, seguidos a instancia del Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Polimatic», S. A., contra «Congama», sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se notifica a dicha demandada, por su rebeldía e ignorado paradero, la sentencia dictada, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 295. — En Zarago-za a 3 de diciembre de 1979. — El ilustrísimo señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núme-ro 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguido por la compañía «Polimatic», S. A., domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra y defendida por el Latrada don José Polla Cárt dida por el Letrado don José Pablo Sánchez Iñigo, contra la compañía «Congama», S. L., domiciliada en Zaragoza, y en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante condeno a la compañía «Congama», S. L., a pagarle a la compañía «Polimatic», S. A., la cantidad de 94.315 pesetas, más sus intereses legales desde el 4 de julio de 1979, condenándole asimismo al pago de las costas

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. - José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notifica-ción en forma a la demandada compañía «Congama», S. L., por su ignorado para-dero, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 10.647

#### DAROCA

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones, de

Daroca y su partido;

Hace saber: Que por el Procurador senor Ibánez, en nombre de «Jiloca», S. A., se ha promovido expediente, procedimiento especial de suspensión de pagos, al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, el que ha sido admitido a trámite por providencia de esta fecha, haciendo constar que el domicilio social de la misma es en esta localidad de Daroca (avenida de Valencia, sin número), y que el activo asciende a la cantidad de 16.039.081 pesetas y el pasivo a 15.373.272 pesetas.

Han sido designados interventores don Jacinto Valero Serrano y don Juan Ernesto Corral, profesores mercantiles, y por los acreedores el «Banco Central»,

sociedad anónima.

Lo que, a los efectos prevenidos en la citada Ley de 26 de julio de 1922, se hace público para general conocimiento, así como de cuantas personas tengan in-terés en hacer valer sus derechos a los

fines que la expresada Ley determina.

Dado en Daroca a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

# Juzgados de Instrucción

Núm. 10.616

#### JUZGADO NUM. 4

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del nú-

mero 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 3.322 de 1979, sobre lesiones sufridas por Antonia Valtueña Valladares, de 85 años de edad, cuyo actual domicilio

Y. en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y nue ve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.681

#### CALATAYUD

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el seño Juez en las diligencias previas número 453 de 1979, seguidas en este Juzgado por imprudencia, se cita por medio de la presente al conductor del turismo matrícula francesa 4388-RF-30, Frederic Sánchez, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en las diligencias antes reseñadas apercibiéndole que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar

Calatayud a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Secretario judicial sustituto, (ilegible).

# Juzgados de Distrito

Núm. 10.602

#### JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza; Da fe: Que en diligencias de juicio ver bal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.513 de 1979, aparece dictada la sentencia que, copiada en 10

Do

auto

bre

de C

la ol

fluen

Batár

tera

toria

gen

estril

vano

centr

3,40

sadas

2,50

cono

sider

dan

nes a

o ar

rante

tado de e de la

de e cuyo

fiest

(Gen

horas

abier

Za EI C

Lo

EI

De

necesario, dice:

En Zaragoza a 22 de «Sentencia. — En Zaragoza a 22 de diciembre de 1979. — El señor don Ricardo Soto Prieto, sustituto, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actua-ciones de juicio verbal de faltas, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Andrés Escolano Péreza como denunciante, y José-Manuel Uliaque Diarte, como denunciado, cuyas circunstancias personales ya constan anterior

mente, y...
Fallo: Que debo condenar y condeno José-Manuel Uliaque Diarte, como autor responsable de una falta de malos tratos de obra, a la pena de tres días de arres to menor, y como autor responsable de escándalo con embriaguez, a la pena de 2.000 pesetas de multa y reprensión privada, y al pago de las costas causadas en

el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo. — Ricardo Soto Prieto.

Y para su remisión al «Boletín Oficial) de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado expl do el presente en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Andrés Roco

# PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

3.000 pesetas 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones